



## *Academia de la Magistratura*

### **RESOLUCIÓN N° 073-2017-AMAG-CD/P**

Lima, 05 de Setiembre de 2017



#### **VISTO:**

El Informe N° 250-2017-AMAG/DG de la Dirección General, el Informe Legal N° 201-2017-AMAG/DG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, Informe N° 195-2017-AMAG/OPP de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y;



#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 30518 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, por Resolución N° 099-2016-AMAG-CD/P, del 19 de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto del Pliego: 040 Academia de la Magistratura para el Año Fiscal 2017 por toda fuente de financiamiento;



Que, el numeral 40.1 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, aprobado con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala que son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático que se efectúan dentro del Marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional programático compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;



Que, mediante Informe N° 195-2017-AMAG/OPP, la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Academia de la Magistratura, eleva la Propuesta de Formalización de las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático efectuada por el Pliego 040: Academia de la Magistratura, precisando que dichas modificatorias presupuestarias realizadas durante el mes de agosto de 2017 se encuentran acordes a lo dispuesto en el TUO de la "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" y de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias;

Que, habiendo surgido la necesidad de cubrir gastos no previstos relacionados con el pago de Sentencias Judiciales, así como de aquellos gastos que coadyuvan el normal desarrollo de las Actividades Operativas y Académicas, se establece la necesidad de efectuar modificaciones presupuestales en algunas Específicas del Gasto de las Categorías Presupuestales: Acciones Centrales y Asignaciones



## Academia de la Magistratura

Presupuestarias que no Resultan en Productos – APNOP de la Academia de la Magistratura por las Fuentes de Financiamiento: Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados; en concordancia con los gastos aprobados para el Año Fiscal 2017, y;

Con el visado de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con el Artículo 20°, Numeral 20.1, Literal b) e Inciso i) de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 - Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Academia de la Magistratura aprobado por el Artículo Segundo de la Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 006-2012-AMAG/CD, de conformidad con el mandato legal en ejercicio de sus atribuciones;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 Academia de la Magistratura, conforme a las Notas de Modificación Presupuestaria N° 045 y 047, que se adjuntan a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

**Artículo 2°.-** La presente Resolución se sustenta en las “Notas de Modificación Presupuestarias N° 045 y 047 emitidas en la Unidad Ejecutora: 001 Academia de la Magistratura, durante el mes de agosto de 2017.

**Artículo 3°.-** Remitir copia de la presente Resolución, dentro de los cinco (5) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público – DGPP del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



**DR. PEDRO GONZALO CHAVARRY VALLEJOS**

Fiscal Supremo Titular  
Presidente del Consejo Directivo  
de la Academia de la Magistratura



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE AGOSTO - 2017**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL  
 PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA  
 EJECUTORA : 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA [000014]

RESOLUCION : RES 73-2017-CD/P

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	85,180
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	85,180	0
<b>TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS</b>					<b>85,180</b>	<b>85,180</b>



**ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES**

**MES DE AGOSTO - 2017**  
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 04 PODER JUDICIAL  
 PLIEGO : 040 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA  
 EJECUTORA : 001 ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA [000014]

RESOLUCION : RES 73-2017-CD/P

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
<b>ACCIONES CENTRALES</b>						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	108,908	0
<b>ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)</b>						
5003591 ABOGADOS ASPIRANTES A JUECES Y FISCALES FORMADOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	179,057
5003672 JUECES Y FISCALES NOMBRADOS POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA ACREDITADOS PARA EL	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	90,200	0
5003673 JUECES Y FISCALES TITULARES CAPACITADOS PARA EL ASCENSO	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	7,602
5003674 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA CAPACITADOS EN REFORMAS PROCESALES	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	3,008
5003675 JUECES, FISCALES Y AUXILIARES DE JUSTICIA ESPECIALIZADOS, ACTUALIZADOS Y PERFECCIONADOS PARA LA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	1,375
5003711 SERVICIOS ACADEMICOS COMPLEMENTARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	8,066
<b>TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>					<b>199,108</b>	<b>199,108</b>
<b>TOTAL RESOLUCION :</b>					<b>284,288</b>	<b>284,288</b>

  
 Vº Bº TITULAR  
 PLIEGO  
 PERSONA DELEGADA  
**Pedro Gonzalo Chávarry Vallejos**  
 Presidente del Consejo Directivo  
 de la Academia de la Magistratura

ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA  
  
**ECON. GROVER SOTELO PARIONA**  
 Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto (e)  
 FIRMA DEL JEFE  
 OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION  
 DEL PLIEGO